

# El desafío de la investigación en las universidades privadas ecuatorianas. Un estudio de la Universidad de las Américas-UDLA (2014 – 15)

**Barredo Ibáñez, Daniel**  
Universidad del Rosario – Colombia  
daniel.barredo@uleam.edu.ec

Finalizado: Bogotá, 2016-02-01 / Revisado: 2016-04-02 / Aceptado: 2016-09-30

## Resumen

*En la última década, las universidades ecuatorianas participan activamente de los desafíos de la Educación Superior planteados por el Gobierno de la República: la transformación de las instituciones académicas de centros de docencia, en centros de investigación. En ese sentido, las universidades de financiación privada enfrentan una mayor cantidad de retos, ya que a diferencia de las que poseen fondos públicos, disponen de un número limitado de recursos humanos y materiales. Con este trabajo, mostraremos los resultados de una observación de diez meses en una institución privada emblemática del Ecuador: la Universidad de las Américas (UDLA). Las conclusiones reflejan los problemas estructurales a los que se enfrentan unas universidades que, como el caso de la UDLA, deben evolucionar hacia la articulación de iniciativas basadas en el interés social y no en el beneficio económico.*

**Palabras clave:** UDLA; LOES; observación participante; reforma educativa.

\*\*\*

## Abstract

**THE CHALLENGE OF RESEARCH IN ECUADORIAN PRIVATE UNIVERSITIES. A STUDY BY THE UNIVERSITIES OF THE AMERICAS (2014-15)**

*In the last decade, Ecuadorian universities actively participate in the challenges of Higher Education raised by the Government of the Republic: the transformation of academic institutions of teaching centers, in research centers. In that sense, privately funded universities face a greater number of challenges, since, unlike those with public funds, they have a limited number of human and material resources. With this work, we will show the results of a ten-month observation in an emblematic private institution of Ecuador: the University of the Americas (UDLA). The conclusions reflect the structural problems confronted by some universities that, like the UDLA, must evolve towards the articulation of initiatives based on social interest and not on economic benefit.*

**Key words:** UDLA, LOES, Participant observation; educational reform.

\*\*\*

## Résumé

**DÉFI DE LA RECHERCHE DES UNIVERSITÉS EQUATORIENNES PRIVÉES. UNE ETUDE DE L'UNIVERSITÉ DES AMÉRIQUES (2014-15)**

*La dernière décennie, les universités équatoriennes participent activement dans les défis de l'Éducation Supérieure proposés par le Gouvernement de la République : la transformation des institutions académiques de formation des enseignants et de centres de recherche. Dans ce sens, les universités privées affrontent plus de défis que les universités publiques. Ce travail nous montre les résultats d'une observation de dix mois dans une institution privée et représentative de l'Équateur: l'Université des Amériques (UDLA). Les conclusions indiquent qu'il existe de problèmes structurels au sein de l'UDLA, donc il faut faire conduire vers l'incorporation d'initiatives fondées dans l'intérêt social.*

**Mots-clés:** UDLA; LOES; observation participante; réforme éducative.

## 1. Introducción: Ecuador, escenario investigativo en transformación

La calidad educativa, de acuerdo con González y Santamaría (2013), es un concepto que varía en función de los contextos globales; aunque hay inercias que como señala Monarca (2014) originan conceptualizaciones supranacionales. Desde finales de 1980 en adelante, los Estados latinoamericanos adoptaron nuevos roles que desembocaron en el inicio de distintos procesos de observación de la calidad (Leal, Robin, Maidana y Lazarte, 2014), en aras de conseguir unas universidades centradas, particularmente, en la producción de conocimiento, a partir del cumplimiento de algunos estándares. México, en 1989, fue el primero de los países en ejercer el papel del llamado “Estado Evaluador” (Fernández, 2012, p. 663).

Y aunque la inversión se produjo tardíamente –en comparación con el entorno-, pocos países de América Latina han realizado una inversión educativa tan grande como la que ha efectuado Ecuador en la última década: si en 2000 el país dedicaba un 1.2% del PIB en educación, en 2012 se destinó un 4.4% del presupuesto (CEPAL, 2014, p. 52). La clave de ese incentivo en la formación de la ciudadanía está en la llegada al poder, en 2007, de Rafael Correa, y el desarrollo de un movimiento que propugnó –como señala Minteguiaga (2012, p. 51)- una “salida del neoliberalismo”. Hay factores clave que identifican la historia de este periodo, tales como la revisión –y posterior quita- de la deuda externa; la redistribución de la renta petrolera; o la activación de una mayor presión fiscal sobre todo entre las grandes fortunas del país; factores que nos llevaron a estudiar e incluso a calificar este periodo como “el milagro ecuatoriano” (Barredo, Silva y Martens, 2015, p. 19), debido al elevado número de transformaciones propuestas por el gobierno en apenas siete años. En el ámbito específicamente educativo, como subrayan Vásquez y otros (2014), el cambio estructural se viabilizó mediante la revisión de todos los niveles del sistema. Dicha tarea, muy compleja, se impulsó a través de la aprobación de instrumentos como los que siguen:

- La Constitución de la República del Ecuador de 2008, que dedica toda la sección octava a este

derecho básico, y cuyo alcance y reconocimiento aparece dentro de, por ejemplo, el Artículo 66:

La educación es derecho irrenunciable de las personas, deber inexcusable del Estado, la sociedad y la familia; área prioritaria de la inversión pública, requisito del desarrollo nacional y garantía de la equidad social. Es responsabilidad del Estado definir y ejecutar políticas que permitan alcanzar estos propósitos.

Según ese artículo, la educación está dentro de los ámbitos prioritarios del Estado, se establece “no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes totales del gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo” (Art. 70); la igualdad de oportunidades en el ingreso (Art. 77), o la obligación de la rendición de cuentas de las instituciones educativas (Art. 79), entre otros principios.

- La categorización de las universidades que –según describen Martínez y Vázquez (2012, p. 176)-, inició en 2009 la clasificación de las Instituciones de Educación Superior [IES] en estratos desde la máxima calificación o *tipo A*, hasta la peor calificación o *tipo E*. Fue una iniciativa de la Asamblea Nacional que se fijó a partir de “bases científicas” (Cadena, 2013, p. 7), es decir, de criterios transparentes y coherentes no solo con el contexto ecuatoriano, sino en general con el contexto internacional.

Hay que recordar que, en 2009, todavía muchas de las universidades del país se encontraban en condiciones precarias, hasta el punto de que el beneficio económico sustituía conceptos clave para el desarrollo nacional como la pertinencia o el interés social. En este país, se daba con intensidad la convivencia de las universidades de élite con unas universidades de muy mala calidad, algo similar a lo que sucedía en la mayoría de países latinoamericanos, como recuerda Fernández (2012, p. 665). La relativa ausencia de la evaluación estatal favorecía la aparición de instituciones desconectadas de los problemas contextuales que, en general, razonaban su existencia a partir de intereses económicos, como describía Rojas (2011, p. 66): “la oferta de posgrado ha convertido a un buen número de universidades y escuelas politécnicas en “empresas” educativas”. Mediante la categorización universitaria se buscaba evaluar la calidad de las IES y, al tiempo, estimular su

reconversión dentro de un paradigma impulsado fundamentalmente por el Estado, en paralelo con los movimientos similares sucedidos en la mayor parte del continente latinoamericano; en tal sentido expresan Leal, Robin, Maidana y Lazarte (2014):

... se trata de nuevas regulaciones que impulsan un modelo homogéneo de académico que en muchos casos excede la cátedra, la institución y los sistemas universitarios nacionales; se trata de un académico altamente formado, orientado hacia la investigación, productivo en los diferentes campos académicos (docencia, investigación, extensión) y competitivo para asegurarse el financiamiento que sostendrá su producción y en algunos casos su salario. (p. 99)

Con este antecedente, se aprobaron en 2010 la *Ley Orgánica de Educación Superior* [LOES], en 2011 su Reglamento además de la *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Dentro de este aparataje legislativo, se encuentran recogidos los referentes de calidad hacia los que deben orientarse las IES del Ecuador. Las consecuencias subsiguientes a estos procesos de acreditación y adecuación del sistema de Educación Superior, fueron – de acuerdo con Borja, Feijóo, Gutiérrez *et al.* (2014)- la subida de los salarios y la mejora de las condiciones laborales de los docentes. También se incentivaron aspectos transversales como la activación del *Proyecto Prometeo*<sup>1</sup>, con el que el Gobierno ecuatoriano promueve la contratación de investigadores nacionales o extranjeros radicados en el exterior. Asimismo, se fomentó la formación del talento humano, a través de la creación de varios programas de becas<sup>2</sup>, tanto por el Estado, como en los programas específicos desarrollados por cada IES. También se estimuló la creación y apertura de centros académicos estratégicos, como la Universidad Amazónica Ikiam, la Universidad Nacional de Educación o el campus tecnológico Yachay, que el presidente Rafael Correa calificó como “una de nuestras más grandes esperanzas” (SENESCYT, 2015, 5 de agosto).

Todo ese despliegue de recursos humanos, económicos e institucionales se basa en la orientación estratégica del Gobierno ecuatoriano para convertir los entornos de docencia en entornos generadores de conocimiento. Sin embargo, las universidades privadas del país, ¿en qué medida han transformado sus estructuras para favorecer la investigación? Precisamente, con este trabajo

intentaremos abordar una respuesta para esta pregunta mediante la revisión de una institución privada simbólicamente representativa: la Universidad de las Américas [UDLA].

### **1.1. La UDLA, un símbolo de la educación privada universitaria ecuatoriana**

La UDLA es una de las universidades privadas más exitosas de Ecuador: en menos de una década, pasó de 1800 a 15000 estudiantes; asimismo, sus instalaciones aumentaron desde los 6000 hasta cerca de los 100000 metros cuadrados, según cifras aportadas por Carlos Larreátegui, Rector de la institución (UDLA, 2015, 15 de junio). Hay que recordar que la UDLA es una institución joven, en tanto que fue creada gracias a la aprobación del Decreto Ejecutivo Número 3272, de 21 de noviembre de 1995, firmado por Sixto Durán Ballén, un presidente calificado como “neoliberal/conservador” (Andrade, 2005, p. 178)<sup>3</sup>. Pero paralelo al crecimiento sostenido en número de estudiantes y, con ello, de infraestructura disponible, esta universidad se caracteriza por mantener una trayectoria descendente en los procesos de acreditación del país.

La caída en la clasificación estatal, y la constante exteriorización de la posición política del Rector de la institución –como se mostrará más adelante-, han motivado que la UDLA haya sido una de las instituciones más críticas con las decisiones estatales y, concretamente, con el proceso de categorización de las universidades (Ver Figura 1).

Al caer a la posición C, este centro académico lanzó graves acusaciones al Gobierno ecuatoriano, al denunciar que el instrumento de evaluación fue “falso y sesgado” (Ecuadorinmediato.com, 2013, 28 de noviembre). Pero a pesar de estas polémicas y la baja categorización institucional, solo en 2014, 13057 personas postularon a alguno de los programas de la UDLA (2014, p. 61), por 11761 en 2013 y 11114 en 2012 (Celi y Gordón, 2015, 18 de agosto). Ese crecimiento sostenido de la institución ha llevado a construir uno de los campus más modernos y grandes del país: UDLAPark, con 34 mil metros cuadrados (Celi, 2015, 17 de agosto), que viene a sumarse a los otros tres campus (Avenida Granados, Avenida José Queri y Avenida

**Figura 1**  
**Evolución de la categorización de la UDLA (2009-13)**



Fuente: CONEA (2009, p. 7); CEAACES (2013)

Colón), así como a la Granja Experimental de Nono.

Con este trabajo, se introducirán algunos elementos para entender cómo han afectado los desafíos propuestos por el Estado ecuatoriano en la séptima universidad más grande del país, y una de las instituciones privadas que genera un mayor volumen de ingresos. Las páginas que siguen se han trazado a partir de los siguientes objetivos:

1 - Valorar los efectos de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior en el fomento de la investigación en una de las universidades privadas más importantes de Ecuador.

2 - Contrastar las percepciones de grupos estratégicamente referenciales –como los directivos o los estudiantes- sobre la situación y sus expectativas en la institución estudiada.

En ese sentido, este trabajo se vincula con la línea de estudios sobre la calidad universitaria en el contexto latinoamericano, en la que sobresalen, entre otros, los aportes de Murillo y Román (2010); Rojas (2011); Fernández (2012); Martínez (2012); Cadena (2013); González y Santamaría (2013); Ferreira y Gomes (2013); Borja, Feijóo, Gutiérrez, Jaramillo y Orellana (2014); Adrogué, Corengia, García y Pita (2014) y Vásquez y otros (2014).

## **2. Metodología**

Este trabajo, de carácter descriptivo, empleó un levantamiento de datos a partir de la triangulación de entrevistas y análisis documental, a partir de la observación participante. Esta última técnica es de gran importancia para el análisis de las organizaciones, ya que permite “desarrollar una

comprensión holística de los fenómenos en estudio” (DeWalt y DeWalt, 2002, p. 92). Kawulich (2005) asegura que este tipo de metodología se utiliza como punto de partida de estudios de mayor calado. La observación se efectuó entre el 10/08/2014 y el 23/06/2015, fecha en que el autor de este trabajo tuvo un contrato en vigor como docente investigador en la Facultad de Comunicación de la UDLA. La modalidad de observación, por tanto, se escogió como de “participante completo” (Lessa de Oliveira, 2008, p. 9), por cuanto el investigador se convirtió en un miembro dentro del grupo analizado. El Cuadro 1 presenta los objetivos y algunas de las actividades emprendidas, las cuales se registraron dentro del diario de campo.

Somos conscientes de las limitaciones que tienen los estudios basados en la observación participante (Schensul, Schensul y LeCompte, 1999; DeWalt y DeWalt, 2002), pero lejos de generalizar los resultados, nos gustaría que fueran tomados como elementos indicativos de las transformaciones y los desafíos a los que se enfrentan algunas universidades privadas en Ecuador, las cuales comparten con la UDLA una misma fuente de financiación, problemas e intereses.

## **3. Resultados**

De acuerdo con González y Santamaría (2013) la calidad universitaria tiene un fuerte vínculo con la generación de respuestas a los problemas y demandas contextuales:

la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de una sociedad que al mismo tiempo requiere

**Cuadro 1**  
**Descripción de los objetivos y las actividades desarrolladas**

Observación participante		
Muestra	Objetivos	Actividades complementarias
10 meses consecutivos (del 15 agosto de 2014 al 23 junio de 2015)	1 - Valorar los efectos de la aplicación de la Ley Orgánica de Educación Superior en el fomento de la investigación en una de las universidades privadas más importantes de Ecuador 2 - Contrastar las percepciones de grupos estratégicamente referenciales –como los directivos o los estudiantes- sobre la situación y sus expectativas en la institución estudiada	16 entrevistas no estructuradas con responsables jerárquicos 36 entrevistas no estructuradas con docentes y con personal administrativo de la universidad Talleres participativos con 26 estudiantes de licenciatura de la carrera de Periodismo y con 28 estudiantes de la Maestría en Periodismo Análisis documental

ser competitiva y, por otra, el cumplimiento del compromiso inalienable que constituye su esencia primigenia: la creación y recreación del conocimiento en sí mismo. (p.146)

Desde ese ángulo, el conocimiento se convierte en el elemento protagónico de la reconducción de las IES (Leal, Robin, Maidana y Lazarte, 2014), pero en el caso de la UDLA, dentro del abordaje cualitativo, observamos un modelo investigativo que podría explicarse a partir de cuatro elementos o categorías conceptuales (Ver Figura 2).

En las siguientes páginas describiremos, pormenorizadamente, cada una de estas categorías.

### 3.1 Investigar, una actividad relacionada al Marketing

Hasta la aprobación de la LOES, los responsables de la UDLA no contemplaban la investigación como una parte esencial de la actividad académica. En el *Plan estratégico 2013 – 2017*, elaborado por la institución para fijar las metas de esos cuatro años, por ejemplo, se resumían los laboratorios investigativos de la Facultad de Comunicación bajo un solo renglón: “En Periodismo, laboratorio

de aplicaciones digitales a la práctica periodística” (UDLA, 2012, p. 24). Tal laboratorio, en 2015, no existía. Y la generación de conocimiento (Ver Cuadro 3) no era una de las prioridades institucionales.

Los 11 objetivos presentados en el Cuadro 3 se vinculaban a aspectos cualitativos organizacionales, relacionados con la optimización de los servicios y las instalaciones, las atenciones al usuario o el impulso de la marca. Pero escapaba a este catálogo de orientaciones estratégicas la conexión de los procesos de investigación y vinculación con el entorno, por ejemplo, o el perfeccionamiento de la planta docente.

Al avanzar en la lectura del *Plan estratégico*, nos encontramos con que la investigación servía, particularmente, para “consolidar el prestigio y posicionamiento” (Ver Cuadro 4)

Según puede verse en el Cuadro 4 el proceso investigativo se situaba en un mismo plano significativo con respecto del “posicionamiento” de la página web. Es decir, se trataba de un ámbito relacionado con la visibilización de la producción,

**Figura 2**  
**Categorías conceptuales del modelo investigativo de la UDLA (2014-15)**



### Cuadro 3 Objetivos del *Plan estratégico 2013 – 2017* de la UDLA

Los siguientes son los objetivos que la UDLA alcanzará dentro de los próximos 5 años proyectados para el presente plan:

1. Consolidar el prestigio y posicionamiento como una institución educativa líder en Ecuador.
2. Mantener una oferta de carreras innovadoras alineadas con las necesidades del país y las tendencias mundiales.
3. Brindar servicios académicos de calidad al estudiante.
4. Optimizar la relación calidad académica - precio.
5. Promover la internacionalización como parte de nuestra propuesta integral.
6. Contar con una infraestructura de vanguardia.
7. Disponer de un eficiente proceso de administración de operaciones.
8. Mejorar continuamente el proceso de administración de estudiantes.
9. Mantener un óptimo proceso de innovación.
10. Fomentar la cultura organizacional y el nivel de satisfacción de los colaboradores.
11. Contar con los recursos tecnológicos necesarios para satisfacer la demanda.

Fuente: UDLA (2012, p. 32)

más que con los procesos internos necesarios para gestionar su desarrollo. Un directivo de la institución llegó a asegurar que la investigación “está dentro del concepto de Responsabilidad Social Corporativa de toda empresa, también de la nuestra” (G2).

Los objetivos estratégicos de la UDLA, con todo, dependían estrechamente de la coyuntura nacional; así, antes de agotar el quinquenio, el *Plan estratégico* fue reemplazado por otro, en el que se simplificaban las orientaciones y se eliminaba cualquier mención a la investigación (Cuadro 5)

De acuerdo con el documento consultado, solamente se apostaba por la investigación dentro de dos subcriterios del primer objetivo<sup>4</sup>. En este novedoso *Plan estratégico*, se dedicaban ocho páginas a describir la situación económica de Ecuador, y ni un solo apartado a explicar las iniciativas específicas relacionadas con el fomento de la investigación en los distintos programas y carreras.

La simplificación de los objetivos alertaba de una involución en cuanto a la inversión de recursos, una vuelta a la realidad de los lustros anteriores,

### Cuadro 4 Objetivo 1 y sus estrategias en el *Plan estratégico 2013 – 2017* de la UDLA

#### 8.1. Objetivo 1. Consolidar el prestigio y posicionamiento como una institución educativa líder en Ecuador

##### **Estrategias:**

- ▶ Incrementar la investigación académica vinculada con la comunidad de acuerdo a los lineamientos y las políticas de la universidad en alineación con los objetivos 3, 4, 7 y 8 del Plan Nacional del Buen Vivir (Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población; Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable; Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común; Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad).
- ▶ Mejorar el posicionamiento de la universidad en el *ranking web-o-metrics*.
- ▶ Fortalecer el nivel de publicaciones realizadas por la universidad.
- ▶ Obtener acreditación institucional con órgano internacional reconocido.

Fuente: UDLA (2012, p. 33)

**Cuadro 5**  
**Objetivos del Plan estratégico 2015 – 2019 de la UDLA**

Los siguientes son los objetivos que la Universidad de Las Américas alcanzará dentro de los próximos 5 años proyectados para el presente plan:

1. Asegurar la calidad académica como pilar fundamental para el desarrollo de la educación superior.
2. Crecer sostenidamente consolidando el prestigio y posicionamiento.
3. Promover la internacionalización como medio para insertarnos en la interacción global.
4. Mejorar la gestión operacional para una correcta eficiencia de recursos.
5. Fortalecer la cultura organizacional y el bienestar de la comunidad universitaria.

Fuente: UDLA (2015, p. 23)

en que las condiciones socioeconómicas brindadas por la institución dificultaban enormemente la construcción del conocimiento. “Trabajábamos en ocasiones con jornadas de veinte e incluso más horas a la semana, porque nos pagaban por hora” afirmó (G1) una informante docente que llevaba entre cinco y ocho años laborando en este centro académico.

Estas opiniones coinciden con los datos presentados en la rendición de cuentas institucional; así, en 2009, el 92,95% de los docentes eran de tiempo parcial, mientras que solo un 7,04% estaban a tiempo completo (Ver Gráfico 1)

Esta situación se revirtió en apenas cinco años, una consecuencia lógica del reajuste institucional a los indicadores de calidad establecidos por el Estado ecuatoriano: en 2014, un 63,19% de los docentes estaban a tiempo completo, en tanto que un 36,36% habían sido contratados a tiempo parcial, por un 0,43% de docentes a medio tiempo. El escaso interés concedido institucionalmente a la investigación se correspondía con los bajísimos niveles de productividad académica: en el año 2014, los 913 docentes de la UDLA apenas produjeron 37 publicaciones (entre artículos indexados en Scopus, en Latindex y libros evaluados por pares),

**Gráfico 1**  
**Evolución de la contratación docente en la UDLA (2009 – 2014)**



Fuente: UDLA (2014, p. 15)

**Cuadro 6**  
**Publicaciones de la UDLA en el año 2014**

	Número de artículos	Total de profesores	Promedio de contribuciones por profesor
Artículos en Scopus	24	913	0,02
Artículos en Latindex	9	913	0,009
Libros revisados por pares	4	913	0,004
Total	37	913	0,04

Fuente: UDLA (2014, pp. 30 - 31) / Elaboración propia

con un promedio global de 0,04 publicaciones por profesor, según puede verse en el Cuadro 6.

Entre las diversas situaciones encontradas en la UDLA que dificultaban la investigación destacan las siguientes:

- a) Deficiente organización de los planes de actualización de conocimientos de los docentes. La improvisación o la falta de unos objetivos estratégicos, en algunos casos, motivaba hechos muy sintomáticos de la institución como por ejemplo dejar a profesores fuera de las capacitaciones por un motivo tan angustioso como el de carecer de espacio en las aulas:

“Según Claudia Cabrera, coordinadora en la Dirección de Investigación y Transferencia de Conocimiento, se cumplieron los objetivos que la Dirección se planteó previamente a la organización de este evento. “La respuesta que tuvimos fue muy satisfactoria, la mayoría de los talleres se llenaron, la gente respondió a la convocatoria, se registraron a tiempo e, inclusive, tuvimos que negar algunos cupos porque las aulas tienen un límite de capacidad. (subrayado del investigador) Conversamos con algunas personas después de los talleres y nos pidieron que se hagan más actividades de este tipo”. (UDLA, 2014, 1 de septiembre)

En la primera parte de la observación –año 2014- ni siquiera se planificaban los viajes nacionales o internacionales de los docentes en función de criterios estratégicos de necesidades formativas. Al contrario, se establecía un formato de solicitud que carecía de normas transparentes sobre su aprobación. “Para que te hagas una idea, funciona como una subasta, el Vicerrector propone, y si no te parece bien, a lo mejor te sube el monto del viaje”, afirmó G2, directivo de la institución. Los responsables de la Facultad de Comunicación –donde se desempeñó fundamentalmente el investigador- subrayaban que ellos no podían

disponer del presupuesto, sino que eran las máximas autoridades –Rector y Vicerrector-, quienes decidían aspectos como la idoneidad del evento o la cuantía. Y en el caso de los eventos internacionales, tampoco servía el criterio del Vicerrector: era el Rector, individualmente, quien analizaba cada una de las solicitudes.

- b) Insuficiente inversión en proyectos de investigación. Según el informe de rendición de cuentas institucional, del presupuesto global de 77.055.038USD, la UDLA planificó 3.719.880USD para el rubro investigación (UDLA, 2014, p. 65). Es decir, según la fuente institucional, se dedicaba un 4,82% del presupuesto a investigación. Lamentablemente, en dicho informe de rendición de cuentas no se especificaba la ejecución desglosada de las partidas que integraron ese monto. La inyección de esas cuantías se veía ligada, nuevamente, a parámetros poco transparentes. Si la universidad carecía de programas o protocolos permanentes para la concesión de fondos, a lo largo de la observación la Dirección de Investigación y Transferencia del Conocimiento lanzó dos concursos de proyectos, en los que los investigadores podían enviar sus propuestas investigativas con un valor máximo a financiar de 10.000USD. Dicho importe planteaba numerosas objeciones entre los investigadores de las áreas de Ciencias o Tecnologías, ya que resultaba muy escaso para la adquisición de equipos y materiales. En la Facultad de Comunicación, en el primer concurso, se presentaron cuatro proyectos, de los que uno se consideró aprobado. La directora de ese proyecto, en la



primera reunión que mantuvo con el directivo encargado por la institución, se enfrentó a la realidad de la universidad-empresa: le pidió que rechazara la coparticipación de una segunda universidad internacional, ante el temor de que la UDLA no quedara como única propietaria de la posible patente que derivara del proyecto. Unos meses después, la directora del proyecto presentó su renuncia, sin ejecutar un solo centavo del dinero recibido. “Hubiese preferido no haber resultado ganadora, porque es casi imposible disponer de los fondos”, manifestó la informante G3, directora de uno de los proyectos del área de Ciencias. En el segundo concurso de proyectos, la Facultad de Comunicación volvió a presentar cuatro propuestas, de las cuales ninguna fue escogida. Según pudo observarse, hubo algunos errores dentro de la organización de los concursos, como por ejemplo los siguientes:

- La falta de transparencia de la rúbrica o ficha de evaluación.
- La falta de un cronograma que permitiese a los investigadores conocer el desarrollo del concurso.
- La falta de transparencia sobre los objetivos estratégicos de la institución con respecto de la investigación.
- La falta de transparencia sobre el nombre y la trayectoria de los evaluadores.

En definitiva, la suma de estas circunstancias fomentó la falta de credibilidad de una iniciativa que pretendía erigirse como uno de los principales estímulos, en tanto que los investigadores percibían que los criterios de aprobación dependían sobre todo de los deseos no declarados de las jerarquías institucionales.

### 3.2. Investigar, una actividad ideologizada

Carlos Larreátegui Nardi, Rector de la UDLA, es un político procedente de la centroderecha, conocido por su posición abiertamente contraria al Gobierno encabezado por Rafael Correa, así como por tener un temperamento explosivo (El Telégrafo, 2015, 1 de junio). Su discurso traza un universo en el que no debe haber categorización de las universidades, ni elección democrática a autoridades, ni por supuesto los mismos parámetros

para evaluar la calidad de las universidades públicas y privadas, en una de sus declaraciones (El Comercio, 2015, 14 de septiembre) expresa:

“No debería haber jamás elecciones para la designación de autoridades, porque eso politiza a las universidades. La categorización no debería existir. Ninguna agencia de acreditación del mundo lo hace. Además, las fórmulas que aplicaron dejaron de lado aspectos importantes para medir la calidad de una universidad. <...>Una <universidad>privada no tiene el soporte (financiero) del Estado y por tanto no se puede llevar igual. Lo que haga o deje de hacer es vital para su sostenimiento”.

Las palabras reseñadas recogían fuertes matices ideológicos, al introducir una clara dicotomía entre las universidades públicas y las privadas: las segundas, de acuerdo al Rector, debían de gestionarse con principios determinados por los aspectos financieros, sin la posibilidad de disentir o entablar discusiones sobre la elección de las autoridades. Durante la estancia del investigador, el Rectorado de la UDLA se percibía como un cargo heredado, por cuanto el padre de Carlos Larreátegui también había ejercido el puesto. El Artículo 55 de la LOES fija los principios electorarios para las principales autoridades en una IES ecuatoriana. Sin embargo, todavía en 2014, en la Resolución RPC-SO-06-No. 075-2014 emitida por el Consejo de Educación Superior – máxima institución regulatoria ecuatoriana-, se exhortaba a la UDLA a establecer mecanismos para escoger democráticamente a los representantes del Consejo Superior de la universidad (Art. 1.17); regulaciones sobre la valoración máxima del voto de las autoridades (art. 1.16); la constitución de un organismo interno para desarrollar las elecciones de Rector y Vicerrector Académico (art. 1.25), entre otros. Cuestiones estas que subrayaban la existencia de una estructura de gestión fuertemente vertical, encarnada por el Rector y Vicerrector Académico, para quienes ni siquiera se había contemplado un reemplazo en caso de ausencia, según el art. 1.29 de la resolución citada.

El Estado Evaluador molestaba y radicalizaba el discurso de Carlos Larreátegui, enfrentado con el Gobierno Nacional por rencillas personales de su pasado político, hasta el punto de que en uno de sus artículos de opinión llegó a escribir que la llegada de Correa al gobierno “marca el final de un ciclo histórico que arrancó en 1979 con el

denominado retorno a la democracia” (Larreátegui, 2013, 5 de junio). En otros artículos, el Rector de la UDLA se planteaba la “clara involución” del país debido a la aprobación de la Constitución de Montecristi (Larreátegui, 2012, 14 de noviembre) y adoptaba un tono profético para augurar, dadas las exigencias de cumplir con unos estándares de calidad favorecidos por los gobiernos de Correa, el fin de las universidades privadas al afirmar

La próxima legislatura debería reformar radicalmente la Ley de Educación Superior impuesta por Alianza País y promulgar un conjunto de normas que privilegien la cooperación y confianza y no persigan a las universidades como si fuesen auténticos criminales. (Larreátegui, 2013, 16 de enero)

El relacionamiento de la LOES como instrumento de partido, y no como propuesta favorecedora del desarrollo nacional, tenía un evidente contagio en los proyectos de investigación que se gestaban al interior de la UDLA. Si, para Pórtolés Lázaro (2009) el fin de los censores es estimular la autocensura, en el caso de la Facultad de Comunicación de la UDLA las autoridades habían asimilado de manera profunda las líneas rojas marcadas desde el imaginario simbólico. En el transcurso de la observación, numerosas situaciones constataron lo expresado anteriormente. El día de la presentación de un libro publicado en España que presentaba resultados sobre el estado de la Comunicación en Ecuador, se canceló el evento “porque el Rector había percibido elementos de apoyo al gobierno de Correa”, en palabras de una de las máximas autoridades. Ante la amenaza de dos de sus investigadores de presentar la renuncia al puesto laboral, y gracias a una reacción crítica interna que se desató entre el personal docente y administrativo, se consiguió celebrar el acto académico. En una reunión informal mantenida con las autoridades de la Facultad de Comunicación, uno de los responsables aseguró que “el Rector piensa que hay infiltrados entre los investigadores”. Es decir, se toleraba la investigación como una táctica de elevar los indicadores de la institución, siempre y cuando dicha investigación partiera desde la confirmación de las hipótesis del Rector, relacionadas a su pasado político en el país dentro de la militancia conservadora.

### 3.3. Investigación, un ámbito individual

Evidentemente, la escasez de presupuesto, la deficiente organización y planificación, la falta de un escalafón docente, unida a la mirada ideologizada de los resultados, junto con la contextualización en un marco como el ecuatoriano, donde la investigación todavía era residual (Barredo y Oller, 2015), determinaban un panorama desolador para la investigación en la UDLA. Todas estas condiciones deficientes contrastaban con el artículo 6 de la LOES, en cuyos numerales se establecen derechos como la libertad de cátedra y de investigación (Art. 6.a; 6.f); tener “las condiciones necesarias” para su desempeño profesional (Art. 6.b); e incluso aspectos tan importantes como la participación en el cogobierno (Art. 6.c) o la recepción de actualizaciones del conocimientos (Art. 6.h). pero en los ambientes restrictivos, trabajos como el de Tong (2007) demuestran que el individuo tiende a articular tácticas de resistencia. En el caso observado, dichas tácticas se anclaban a los siguientes elementos:

- a) Eran investigaciones relacionadas con la tesis doctoral en curso del candidato – profesor de la UDLA. Según datos presentados por la institución sobre el plan de autoevaluación de 2014, de 1092 docentes, solo 77 tenían título de doctor (UDLA, 2015b, p. 15), y únicamente 38 de los 1092 se encontraban cursando dichos estudios con apoyo institucional (p. 16).
- b) Eran investigaciones que partían desde el desempeño docente.
- c) Eran investigaciones que surgían desde un grupo muy selecto de investigadores específicamente contratados por la institución para ejercer ese rol.

Como puede deducirse de los factores presentados anteriormente, el alcance de las investigaciones estaba limitado por la individualidad o una falta de conexión entre los docentes. Sin embargo, para acometer proyectos más complejos, que permitan la publicación en revistas de alto impacto, es necesario – de acuerdo con Huamaní y Mayta-Tristán (2010) trabajar en colaboración dentro de redes académicas nacionales o internacionales:

La investigación en la actualidad, no se hace en forma aislada sino con la participación de diversos autores e

instituciones; conformando redes de colaboración que se dan gracias a los investigadores que conectan a las instituciones, regiones o países; sin embargo, en un análisis de diez años la colaboración entre instituciones puede evolucionar de diversas maneras, y esto porque los investigadores pueden tener dos o más filiaciones, generando redes que giran en torno a ellos, y cambiar progresivamente de filiación transportando así sus redes o interconectando otras. (p. 321)

El Vicerrector Académico de la UDLA, casi al final de la etapa de observación, envió un correo a todos los docentes indicando que la institución no iba financiar ningún gasto de viaje y que tampoco pensaban conceder permisos con sueldo para viajes superiores a los siete días. Es decir, la integración en redes se dificultaba enormemente, y sólo se aparecía como una posibilidad particular, financiada por los fondos propios de los docentes. A pesar de que la universidad formaba parte de la red Laureate de Universidades Internacionales, en el transcurso de los diez meses de observación no se recibió una sola invitación para colaborar con algún proyecto o iniciativa.

La institución, dentro del período de observación, activó un programa de incentivos económicos por contribución publicada. Así, las cantidades oscilaban en función del tipo de publicación, desde los 400USD por un artículo editado en alguna de las revistas de Latindex, hasta los 5000USD de los artículos divulgados a través de las revistas del primer cuartil de *Journal Citation Report (JCR)* o *Simago Journal Ranking (SJR)*. En caso de que la autoría estuviera compartida entre dos o más investigadores procedentes de la UDLA, la cantidad económica debía repartirse, lo que sin duda podía desmotivar a los docentes con mayor trayectoria a la hora de publicar junto a los docentes menos experimentados, ya que tenían que repartir los ingresos. Si esos mismos docentes, en cambio, editaban el artículo en colaboración con otros autores nacionales o internacionales, no necesitaban compartir los incentivos.

### 3.4. Investigación como demanda satisfecha

Con eufemismos como *universidad de clase media* o *universidad profesionalizante*, las autoridades excusaban el bajo perfil adoptado por la institución dentro de la generación de

conocimientos. Lo cierto es que autores como Restrepo (2003) explican que las universidades se caracterizan esencialmente por su producción científica y académica. Así, el desinterés por la investigación marcaba una progresiva salida de los docentes más experimentados hacia las universidades públicas, donde podían continuar con el desarrollo de su carrera académica, ya que aquellas estaban obligadas a ajustarse a los principios de calidad establecidos por el Estado ecuatoriano, como por ejemplo el Reglamento de Carrera y Escalafón (según el Artículo 70 de la LOES). La UDLA, con unas reglas inciertas de categorización de sus docentes, circunscribía las posibilidades de contratación a profesionales de limitada trayectoria, a quienes además se les dificultaba la posibilidad de crecer académicamente, al denegar las ayudas para participar en eventos nacionales o internacionales y al apoyar únicamente a 38 profesores para cursar estudios de cuarto nivel, en un universo de 1092 docentes (UDLA, 2015b, p. 15). También aparecía, en el imaginario de la *universidad profesionalizante*, la escasa inversión de recursos (humanos y materiales) para la activación de proyectos de investigación y/o vinculación. ¿Pero qué expectativas tenían los estudiantes de la institución? Antes de responder a esta pregunta, hay que subrayar que la LOES establece a la educación superior como un “derecho de las personas y un bien público” (art. 3), y fija entre sus fines la contribución con el conocimiento internacional a través de la innovación y el pensamiento crítico (art. 8). Pero –globalmente– quienes accedían a los programas de licenciatura de la UDLA podían ajustarse a tres perfiles:

- Perfil I: Quienes no habían superado los puntajes mínimos de los exámenes del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión[SNNA], obligatorios para ingresar en las universidades públicas (SNNA, s. f.).
- Perfil II: Quienes buscaban una formación más específica, actualizada y dinámica que la que ofrecía la universidad pública.
- Perfil III: Quienes aspiraban a identificarse con un estatus económico que, a la larga, podía facilitar la búsqueda de empleo.

La propia institución, dentro del informe de rendición de cuentas, reconocía el bajo perfil

académico de los estudiantes que accedían a sus estudios:

El perfil de ingreso de los estudiantes de la UDLA es poco homogéneo respecto a la preparación académica y el desempeño promedio suele evidenciar un nivel insuficiente de desarrollo de destrezas cognitivas y habilidades de pensamiento, debido al bajo nivel de la educación básica y bachillerato general unificado. Por ello, son admitidos, pero están expuestos al bajo rendimiento general, a retrasos e incluso a la deserción. Las deficiencias y los vacíos de la formación previa afectan a su rendimiento no solo al inicio de la vida universitaria sino a lo largo de la carrera. (UDLA, 2014, p. 11)

Curiosamente, en el referido informe se reconocía también una relativa falta de filtros con respecto de los aspirantes; a partir del justificativo de la transferencia bancaria, o de la firma del recibo de las cuotas de la tarjeta de crédito, el aspirante podía considerarse dentro de esta universidad.

Los niveles de satisfacción de los graduados con respecto de la educación recibida, como puede observarse en el Gráfico 2, se mantenían estables en el último trienio.

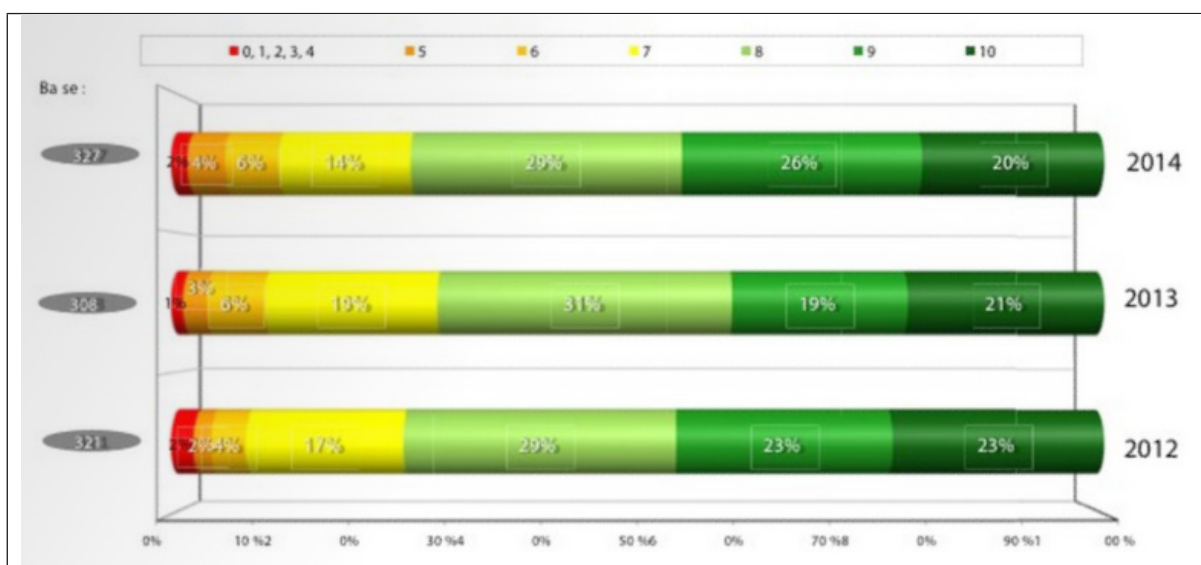
Según la información representada en el Gráfico 2, las expectativas se habían cumplido: la formación recibida, salvo en algunos casos, era positiva. Al abordar las percepciones de los estudiantes sobre la UDLA, anotamos una tendencia que consideraba el entorno educativo desde un punto de vista instrumental: obtener un

título, independientemente del tipo de formación. La demanda de la investigación, por tanto, era una exigencia del ente regulador, pero los grupos estudiantiles de la universidad se mostraban indiferentes e incluso contrarios a su progresiva implantación. La insatisfacción, entonces, procedía del entorno externo (Estado) y no del entorno interno (grupos referenciales).

#### 4. Conclusiones

Martínez y Vázquez (2012, p. 179) califican de “hito histórico” el proceso de evaluación y acreditación de las universidades emprendido por el Estado ecuatoriano. Con esta importante estimación de la calidad real que ofrecen las IES, se han podido contrastar la existencia de criterios divergentes sobre qué es la enseñanza universitaria en casos sintomáticos como el de la UDLA. Para este centro privado, la calidad se cifraba en aspectos como la infraestructura, el marketing y la organización de los procesos. La investigación, según se ha podido deducir de las páginas anteriores, no estaba entre las prioridades institucionales, debido esencialmente a la elevada inversión económica, pero también a un modo de entender la universidad relacionado al tipo de gestión de una gran empresa: el beneficio económico solapaba al interés social. Los clientes –los estudiantes- no percibían una disminución

**Gráfico 2**  
**Niveles de satisfacción de los graduados de la UDLA con la educación recibida (2012 – 2014)**



Fuente: UDLA (2014, p. 42)

de los servicios, sino que en general estaban conformes con el tipo de educación recibida y, sobre todo, con el estatus adquirido tras su paso por esta institución. Y eso a pesar de que la calidad de una IES se vincula estrechamente con su nivel investigativo (Restrepo, 2003).

Las transformaciones propuestas por el Estado ecuatoriano, mediante la aprobación de la LOES y la posterior activación de iniciativas como la categorización de las universidades, están favoreciendo la reconstrucción del paradigma de la enseñanza superior a partir de estándares internacionales, según interpretamos a Borja, Feijóo, Gutiérrez *et al.* (2014). Para instituciones como la UDLA, en cambio, todos estos indicadores representaban medidas coyunturales, en tanto que los responsables jerárquicos las asociaban a un estilo de gobierno, más que a un estilo académico. Y ahí estaba el mayor problema observado: la cultura organizacional tendía a imponer una impermeabilización de la cultura investigativa, a través de numerosas restricciones y dificultades, porque la cultura investigativa se percibía como una imposición externa del Estado Evaluador ecuatoriano. En conclusión, la UDLA presentaba, más que un problema institucional, el reto estructural de la educación superior privada en un país que, como Ecuador, pugna por reconducir a las universidades a partir de indicadores de calidad aceptados internacionalmente. La pregunta que surge fruto del proceso de observación es cómo cambiar a una institución en trayectoria ascendente, en donde los grupos referenciales se sentían satisfechos y no percibían a la investigación como un factor clave para su desarrollo profesional. Y cómo desdibujar, con ello, el imaginario de unos directivos obsesionados con el beneficio económico, en detrimento del interés social. En trabajos futuros resultaría interesante correlacionar variables como el nivel de ingresos con las expectativas sobre la formación, o la facilidad percibida para obtener el título con la satisfacción de los estudiantes. Aspectos que reflejan, en definitiva, una interesante línea de investigación surgida gracias a los esfuerzos del Estado ecuatoriano para conseguir una sociedad mejor formada y, por ende, más justa.

---



## Notas

---

- 1 Se trata de un programa estatal que promueve el fortalecimiento de la investigación, particularmente, mediante la contratación de investigadores de reconocida trayectoria, tanto nacionales, como internacionales, según se explica en su página web: <http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/que-es-prometeo/>
- 2 Las bases y los alcances de dichos programas pueden consultarse en la siguiente dirección web: <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec>
- 3 El padre de Carlos Larreátegui Nardi -el Rector actual-, Carlos Larreátegui Mendieta era en ese entonces Procurador General del Estado en el periodo del presidente Durán (Núñez, 2008, p. 156). El mismo Larreátegui Nardi también era copartícipe de ese gobierno, al ejercer como secretario de la Administración (AP, 1995, 13 de diciembre).
- 4 Los subcriterios 1.3: "Promover el desarrollo de producción científica"; y el número 15: "Articular los proyectos de investigación con los planes de estudio, los proyectos de vinculación con la comunidad y las prácticas pre profesionales" (UDLA, 2015a, p. 24).

---



## Referencias

---

- Adrogué, C., Corengia, A., García, A. y Pita, M. (2014). La investigación en las universidades privadas de la Argentina. Cambios tras las políticas de aseguramiento de la calidad y financiamiento competitivo. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 12(3), 73 - 91.
- Andrade, P. (2005). Democracia liberal e inestabilidad política en Ecuador. Apuntes para una interpretación política. *Oasis*, 11, 165 - 190.
- Barredo, D. y Oller, M. (2015). "Un escenario en transformación: la Comunicación ecuatoriana del siglo XXI". En Barredo, Daniel; Oller, Martín y Hernández, Sergio (Eds.). *La Comunicación y el Periodismo de Ecuador frente a los desafíos contemporáneos* <pp. 15 - 18>. La Laguna, España: Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Barredo, D., Silva, R. y Martens, Ch. (2015). "El milagro ecuatoriano: pautas para entender el Ecuador del siglo XXI". En Barredo, Daniel; Oller, Martín y Hernández, Sergio (Eds.). *La Comunicación y el Periodismo de Ecuador frente a los desafíos contemporáneos* <pp. 19 - 38>. La Laguna, España: Sociedad Latina de Comunicación Social.
- Borja, L. A.; Feijóo, E. M., Gutiérrez, N. D.; Jaramillo, R. M., Orellana, M. N. (2014). *La educación superior*

- y el proceso de transformación social en el Ecuador. *Quipukamayoc*, 22(42), 187 - 200. Consultado de <http://es.slideshare.net/Quelly/la-educacin-superior-y-el-proceso-de-transformacin-social-en-el-ecuador>
- Cadena, F. (2013). "Prólogo". En Villavicencio, Arturo (Autor). Ecuador: el modelo de evaluación del Mandato 14<pp. 7 - 8>. Quito, Ecuador: CEAACES.
- CEAACES (2013). Evaluación de universidades 2013. Consultado el 28/09/2015 de: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/evaluacion-universidades-2013/>
- Celi, E. y Gordón, A. (2015, 18 de agosto). Inquietud por el alza de matrículas y aranceles en universidades privadas. Consultado el 28/09/2015 de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/estudiantes-protesta-matriculas-aranceles-universidadesprivadas.html>
- Celi, E. (2015, 17 de agosto). Estudiantes protestan por alza de matrículas en la UDLA. Consultado el 28/09/2015 de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/udla-alza-matriculas-planton-estudiantes.html>
- CEPAL (2014). Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- CONEA (2009). Evaluación de desempeño institucional de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador. Quito, Ecuador: CONEA.
- DeWalt, K. M. y DeWalt, B. R. (2002). Participant observation: a guide for fieldworkers. Walnut Creek, Estados Unidos: AltaMira Press.
- El Comercio (2015, 14 de septiembre). Carlos Larraátegui: 'La universidad privada no puede administrarse como pública'. Consultado el 26/09/2015 de: <http://www.elcomercio.com/tendencias/carloslarraategui-universidad-administracion-ecuador-entrevista.html>
- El Telégrafo (2015, 1 de junio). Derecho a la réplica de Larraátegui termina en confrontación con periodista Bayona (Video). Consultado el 26/09/2015 de: <https://goo.gl/ZpTz7u>
- Fernández, N. (2012). Universidad y calidad en América Latina en perspectiva comparada. Interrogantes y desafíos. *Revista da Avaliação da Educação Superior*, 17(3), 661-688.
- Ferreira, K. C. y Gomes, P. (2013). Proyecto Tuning América Latina en las universidades brasileñas: características y ámbitos en el área de la educación. *Paradigma*, XXXIV, 1, 83 - 96.
- González, J. y Santamaría, R. (2013). Calidad y acreditación en la educación superior: integración e internacionalización de América Latina y el Caribe. *Educación*, XXII(43), 131 - 147.
- Huamaní, Ch. y Mayta-Tristán, P. (2010). Producción científica peruana en medicina y redes de colaboración, análisis del Science Citation Index 2000-2009. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 27(3), 315 - 325.
- Kawulich, B. B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *Forum: Qualitative Social Research*, 2, 1 - 32.
- Larraátegui, C. (2012, 14 de noviembre). La farsa democrática. Consultado el 27/09/2015 de: <http://www.elcomercio.com/opinion/farsa-democratica-1.html>
- Larraátegui, C. (2013, 16 de enero). Universidades criminales. Consultado el 27/09/2015 de: <http://www.elcomercio.com/opinion/universidades-criminales.html>
- Larraátegui, C. (2013, 6 de febrero). El final de las universidades particulares. Consultado el 27/09/2015 de: <http://www.elcomercio.com/opinion/final-universidades-particulares.html>
- Larraátegui, C. (2013, 5 de junio). ¿Cómo llegamos hasta aquí? Consultado el 27/09/2015 de: <http://www.elcomercio.com/opinion/llegamos-hasta.html>
- Leal, M., Robin, S., Maidana, M. A. y Lazarte, M. (2014). "Las Universidades Nacionales frente a la evaluación externa. Percepciones académicas y breve estado del arte". En Monarca, Héctor y Valle, Javier (Coords.). *Evaluación de la calidad de la Educación Superior en Iberoamérica*<pp. 93 - 123>. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Lessa de Oliveira, C. (2008). Um apanhado teórico - conceitual sobre a pesquisa qualitativa: tipos, técnicas e características. *Travessias*, 2(3), 1 - 16.
- Martínez, A. y Vázquez, P. (2012). La importancia de la evaluación en las instituciones educativas conforme a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior en el Ecuador. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 5(2), 174 - 180.
- Minteguiga, A. (2012). Política y políticas sociales en el Ecuador reciente: dificultades asociadas a la salida del ciclo neoliberal. *Revista Ciencias Sociales*, 135 - 136, 45 - 58.
- Monarca, H. (2014). "Introducción. Evaluación de la calidad de la Educación Superior". En Monarca, Héctor y Valle, Javier (Coords.). *Evaluación de la calidad de la Educación Superior en Iberoamérica*, pp. 13-19. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.
- Murillo, F. J. y Román, M. (2010). Retos en la evaluación de la calidad de la educación en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 53, 97 - 120..
- Pórtoles Lázaro, J. (2009). Censura y pragmática lingüística. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 38, 60-82.

- Restrepo, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad. *Nómadas*, 18, 195 - 202.
- Rojas, J. E. (2011). Reforma universitaria en el Ecuador. Etapa de transición. *Innovación Educativa*, 11(57), 59 - 67.
- Schensul, S. L.; Schensul, J. J. y LeCompte, M. D. (1999). *Essential ethnographic methods: Observations, interviews, and questionnaires (Ethnographer's Toolkit)*. Walnut Creek, Estados Unidos: AltaMira Press.
- SENESCYT (2015, 5 de agosto). Presidente Correa: "Yachay es una de nuestras más grandes esperanzas de la Patria". Consultado el 06/10/2015 de: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/presidente-correa-yachay-es-una-de-nuestras-mas-grandes-esperanzas-de-la-patria/>
- SNNA (s. f.). Puntajes referenciales. Consultado el 27/09/2015 de: [http://www.snaa.gob.ec/dw-pages/Descargas/Puntajes\\_referenciales.pdf](http://www.snaa.gob.ec/dw-pages/Descargas/Puntajes_referenciales.pdf)
- Tong, J. (2007). Guerrilla tactics of investigative journalists in China. *Journalism*, 8 (5), 530 – 535.
- UDLA (2012). *Plan estratégico 2013 - 2017*. Quito, Ecuador: Universidad de las Américas.
- UDLA (2014). *Informe de gestión. Período 2014*. Quito, Ecuador: Universidad de las Américas.
- UDLA (2014, 1 de septiembre). Semana de investigación en la UDLA. Consultado el 24/09/2015 de: <http://www.udla.edu.ec/2014/09/01/semana-de-investigacion-en-la-udla/>
- UDLA (2015a). *Plan estratégico 2015 - 2019*. Quito, Ecuador: Universidad de las Américas.
- UDLA (2015b). *Informe de Autoevaluación*. Quito, Ecuador: Universidad de las Américas.
- UDLA (2015, 15 de junio). De estreno. Consultado el 06/10/2015 de: <http://www.udla.edu.ec/2015/06/15/de-estreno/>
- Vásquez, J. A., Betancourt Gonzaga V. A., Chávez Cruz, G. J., Maza Iñiguez, J. V. Herrera Freire, A. G., Zúñiga Reyes, G. N. (2014). Análisis de la reforma educativa en el Ecuador. *Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables* Vol. 22 N.º 42 pp. 201-207 (2014) UNMSM, Lima - Perú ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica) Consultado el 24/09/2015 de <file:///C:/Users/aron/Downloads/11062-38870-1-PB.pdf>